



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 -2014-A/MPJB

Villa Locumba, 02 de Mayo de 2014.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de Servicios Públicos Locales, fomentan el bienestar del vecindario y el Desarrollo Integral Armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2014-A/MPJB, de fecha 25 de marzo de 2014, se conforma la Comisión Especial Evaluadora para el Proceso de Contratación del Director General, Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" – 2014;

Que, mediante Informe N° 03-2014-CEE/MPJB, de fecha 30 de Abril de 2014, el Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, presidente de la Comisión Especial, solicita la designación de un miembro de la Comisión Especial Evaluadora con los miembros propuestos, para llevar a cabo el proceso de contratación del Director General y Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", a fin de reemplazar al Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, a razón que este ya no cuenta con vínculo laboral con la Entidad;

Que, con proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, designa al TEC. JOSE ANTONIO CHOQUE CONDORI, como miembro de la Comisión Especial Evaluadora con los miembros propuestos, para llevar a cabo el proceso de contratación del Director General y Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", en reemplazo del Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas y dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 06) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 199-2014-A/MPJB, que conforma la Comisión Especial Evaluadora para el Proceso de Contratación del Director General, Personal Docente y Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" – 2014, en el extremo de incorporar al TEC. JOSE ANTONIO CHOQUE CONDORI en reemplazo del Abog. Edwar Isaac Ortiz Arenas, conforme al siguiente detalle:

- Presidente : ABOG. JUAN CARLOS CUTIPA MAMANI.  
Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembro : TEC. JOSE ANTONIO CHOQUE CONDORI.  
Asistente Técnico de Proyecto
- Miembro : ING. BRAULIO TEODOCIO VALDIVIA LOAYZA.  
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE